—Año III.— Tepic (Méx.), sábado 25 de mayo de 1895. —Núm. 113.—

EL TEPIQUEÑO.

SEMANARIO DE VARIEDADES.

Imp. de Retes. Responsable, Sabino del Rio.

Registrado en la Administración Local de Correos como artículo de 2.ª clase.

CONDICIONES:

Saldrá á luz los sábados. Subscripción á domicilio por ocho números, 25 centavos. Números sueltos 3 centavos. Subscripciones foráneas 30 centavos, franco de porte.—Para lo relativo á esta publicación, dirigirse á la Imprenta y Librería de Retes, ángulo S. O. Puebla y Lerdo. —Anuncios y remitidos á 4 centavos línea por la primera vez y tres por las siguientes.

Tepic, mayo 25 de 1895.

Los 250 pares de México.

REFORMA DE LA POLICIA.

Ahora que se trata de dar una nueva organización á la policía de la capital, un señor Don Antonio Delsordo, *echa* también su cuarto á espadas con la buena intención de beneficiar al público. Yo creo que se le agradecen sus buenas intenciones.

El señor Delsordo, despues de mucho quemarse las pestañas con el parto de los montes, manda á "El Universal" una carta abierta para el señor General Carballeda, Inspector General de la policía de la ciudad de los palacios, y comienza por lamentarse de la cifra escandalosa de robos habidos y rateros existentes, terminando este concepto con un consejo, tambien sano, de *buscar algo que le duela* á la canalla rateril. Ese *algo que duela* no lo dice y pone punto final á los ratas.

La cuestión de gendarmes es lo que le preocupa, y desde luego se desplanta manifestando que están en un error los que creen que la policía está en un escaso número, pues que para la ciudad de México son muy suficientes 250 pares —Francia tenía doce—ó parejas que dá lo mismo, para que se cuiden y no les quiten las pistolas.—Vamos solos, decía un *medio-pliego* acompañado de diez más.

Un gendarme parado en la esquina, resulta enteramente inútil; pero no serán inútiles dos en pareja, andando, andando ocho horas sin descanso, uno al lado del otro, del brazo, sin fumar, ni pararse y atrapando teléfonos donde quiera que los haya para los casos de aprehensión, y médicos que no podrían negarse, para el caso de heridas.... En fin, todo un colosal proyecto.

Dice Delsordo que las linternas perjudican, porque el malhechor se abstiene de sus intentos teniendo á la vista el farol del gendarme.... Qué perjudican, ¿á quién? ¿al malhechor?.... pues ojalá y siempre lo perjudicaran así: no dejar ser criminal á un hombre por la simple luz de un farol, me parece mejor que la cárcel; pero Delsordo quiere que los malhechores hagan primero, para atraparlos después con una linterna *sorda*, digo, ciega que es la que aconseja para los *pares*.

La linterna perjudica á los malhechores nocturnos, y siguiendo la idea, el uniforme del gendarme perjudicará á los malhechores que de día se dedican á hacer mal al prójimo. Así es que quiten también el uniforme, sí señor, que lo quiten y se quede sólo el distintivo oculto, que en el centésimo consejo inspira el señor Delsordo.

Pueden también ser gendarmes de categoría y gratuitos todos aquellos que quieran y que vivan de sus rentas, profesión, oficio, etc., probando solamente que saben leer, escribir y contar, y que tienen 30 años de edad y menos de 50. Estos señores no deben tener rey en ninguna parte, mandan á todos y nadie los manda á ellos. Esta franquicia y la supresión del uniforme en los oficiales, son dos inventos de Don Antonio, tan luminosos, que deslumbran.... y abusos, ni equivocaciones pueden surgir de tan laudable ocurrencia.

Y aquí caigo en la cuenta. Todo este proyecto *lagueño* de reformas *gendarmeriles* es el *algo* que usted, Don Antonio, dice que *les duela* á los rateros? Probablemente.

Si así es, voto por la afirmativa: ¡adios ratas!

José de Niza Adalid.

Correspondencia de San Blas.

San Blas, mayo 23 de 1895.

El día 19 del actual á las 7 a. m. tuvo verificativo, en la iglesia de este puerto, con asistencia del señor Presbítero Don Ponciano Arellano, el enlace del señor Pedro S. Andrade con la señorita Victoria Maldonado, apadrinados por los señores Alberto M. Aceves y Gerónimo Meza y las señoritas Marcelina Duffour y Lorenza Maldonado.

Terminada la ceremonia, salieron los cónyuges por en medio de una multitud de personas que esperaban afuera, para admirar á la simpática pareja.

Una vez que llegaron los desposados á su nuevo hogar, acudieron algunas señoritas á felicitarlos. A medio día se sirvió una suculenta comida, haciéndola más agradable la presencia de varias señoritas y amenizada con los dulces acordes de la orquesta de Juan Lozano.

En la noche, celebróse el matrimonio civil, siendo padrinos los señores Emilio L. Carsi y Bernardo L. Martínez; siguió después un concierto desempeñado por el señor Pedro S. Andrade en el armonium y Don Celso López en el violín; los números que tocaron fueron magistralmente ejecutados. Celso, es un verdadero artista, tocó admirablemente y

aún progresará mucho según el dictamen de los inteligentes; del señor Andrade nada diré, pues ya se sabe que es todo un profesor de piano.

Entre los concurrentes se encontraban nuestro querido maestro Don Miguel González Soto y el señor Luis Corro, de Guadalajara. Este señor, á instancias de varias personas recitó el bellísimo poema "Fray Juan" del poeta español Don José Velarde, habiendo sido, con justicia, calurosamente aplaudido.

A la 1 a. m. nos retiramos deseando para los desposados las bendiciones del cielo para que la dicha sea la inseparable compañera de toda su vida.

***

Ayer festejó su día onomástico el señor Emilio L. Carsi; á medio día hubo un gran banquete y en la noche, en un teatrito improvisado en los bajos de la casa habitación de dicho señor, se representó la comedia titulada "Del enemigo el consejo"; desempeñada por los señores Federico de M. Campos, Rutilio Balcázar y Manuel Carsi, y las señoritas Sara Carsi y Marcelina Dufour. Todos hicieron sus papeles, no como aficionados, sino como consumados actores; siendo interrumpidos á cada instante por salvas de aplausos acompañados de una lluvia de frescas y aromáticas flores.

Terminada la comedia, subimos al salón, donde dió principio un animado baile que terminó á las 2 a. m. dejándonos gratos recuerdos de tan agradable fiesta, alejándonos agradecidos por las esquisitas y amables atenciones de la familia Carsi

***

Se encuentra entre nosotros el virtuoso sacerdote Don Ramón Vélez, quien viene á visitar á sus antiguos feligreses que tanto lo quieren por sus grandes méritos. Hoy, aniversario de su ordenación, ha recibido cariñosas felicitaciones: yo uno la humilde mía, deseando que Dios lo conserve por muchos años para que sea mayor el número de personas que escuchen su palabra evangélica y sigan el ejemplo de sus virtudes.

Emerio J. Manzo.

REMITIDO.

Santiago Ixcuintla, mayo 22 de 1895.—Señores Redactores de "El Tepiqueño".—Finos señores:

Después de dar las gracias merecidas y de hacer el pago correspondiente, suplícoles en bien de los que venden al crédito, se sirvan insertar la nueva carta abierta que les adjunto.

Al señor Celso López.—San Blas (Tepic:)

Hubiera asegurado, sufriendo un equívoco mayúsculo, que la contestación á la primera carta abierta sería el silencio, pero con sorpresa he leído las mal perjeñadas líneas que hacen el contenido de su remitido del último número de "El Tepiqueño;" pues sus aseveraciones, hijas más bien del deseo de una injusta venganza, que de la disculpa que jamás ha merecido usted, me ocasionan momentos de verdadera distracción. ¡Pobre de usted!

Si la gente que ha leído su citada carta, tuviera conciencia de que en este caso no solo es deudor á mi madre por valor de catorce pesos de asistencia, sino á la verdad, quizá lo acusarán de falto de delicadeza. No se explica de otro modo; cuándo siendo usted quien debía callar, evitando así mayores aclaraciones que echaran á rodar su bien sentada reputación, tanto más, cuanto que usted mismo ha dado márgen á lo sucedido, se atreve á mentir solemnemente haciendo público que yo le adeudo mayor cantidad que la que se le ha reclamado. Entiéndase Don Celsito que no hay tales vacas mancuernas, porque á usted es á quien menos se le puede deber: pero suponiendo sin conceder, que tal haya sucedido: ¿Si usted tenía la creencia, se iría una cosa por la otra, porque, casi llorando suplicó á mi madre que lo esperase mientras llegaba á donde reside para hacer el pago? ¿y si realmente no tenía conciencia de deber, por qué entonces suplicaba no se insertara la primera carta? ¿No recuerda usted que cuando la guerra de filarmónicos [que usted tramaba] se le mandó traer á esta con dinero de la Corporación á que perteneció, cuyo importe de gastos debía desquitar con tocaditas y que no hubo tal desquite sin embargo de las tocaditas? ¿Es tan infiel su memoria que no recuerda que yo fuí el inmediato responsable de esos gastos, gastos que según el oscuro manto del olvido no los pagará? . . .

¡Amigo mío! se atreve mucho con su nota de maquiavélico, siendo así que en último análisis solo le soy deudor (porque usted quiere) de dos piezas de música que le serán devueltas cuando lo mande.

Tenía pensado poner final á mi reproche pero hay por allí un señor Cuevas que lamenta su viaje solo por una cuentecita que le debe, y un fletero que responde al nombre de Domingo, que suplica el pronto pago de un peso que corresponde por el flete de una caja que, aunque segun él su contenido se reducía á un saco azul y una gorrita café, su volumen era gravoso para hacer carga, pues dice que llegó á temer que se le pasmase la bestia que la cargó.

Es tarde y no quiero perder el correo de hoy.

Soy de ustedes señores Redactores el más humilde de sus servidores.—Antonio Casillas.

PARTICULAS.

El martes.

Dos individuos hirieron á Pedro Covarrubias.

Teatro del suceso: San Cayetano.

Epílogo: el herido en el Hospital y los delincuentes . . . . . ¿quién sabe de ellos?

Manifestación de gratitud.

La Sociedad Mútua "San Román," dá las más expresivas gracias á los señores Editores de las publicaciones que siguen, por haberse servido contribuir con su poderoso contingente para el fomento de la biblioteca destinada para que sus miembros se instruyan.

El Demócrata, El Siglo XIX, La Convención Radical Obrera, Bandera Mexicana, El Fígaro, La Patria Ilustrada, Gaceta Médica y El Fandango, de México; El Diario de Jalisco, La Linterna de Diógenes y El Heraldo, de Guadalajara; El Tepiqueño, El Territorio de Tepic, Lucifer, La Voz de Tepic, El Brioso y El Orden, de esta Capital; El Eco del Nayarit, de Ahuacatlán (Tepic:) La Gaceta y Los Intereses Sociales, de Mérida (Yucatán;) El Reproductor y El Cosmopolita, de Orizaba, [Veracruz;] El Maestro, Hiram, San Luis Potosí; El Estado de Tamaulipas, Ciudad Victoria: La Gaceta Ilustrada, de Nueva York, Las Dos Naciones, San Luis Misosuri, El Boletín de Higiene, Toluca.

Personal.

Ayer salió para Guadalajara el señor Don Ramón F Uribe, contador de esta Administración de Rentas.

Lo quebrantado de su salud lo lleva á la capital de Jalisco.

Que llegue con felicidad y encuentre lo que desea.

—Han salido para Guadalajara la familia del señor Don Federico Parkinson y el señor Don Adrián Jiménez. Para San Blas el señor Don Ricardo Otero, que llegó de Guadalajara el día 21.

—Llegaron de San Blas la señora Gila A. de Carpena y familia y el señor Don Luis Corro. De Santiago el señor Don Nicolás Pérez Gómez y familia.

El correo.

Está mejor servido que nunca. Hay piezas que, viniendo del interior destinadas á esta ciudad, emprenden clandestinos viajes hacia Sinaloa y, cuando se creen perdidas, aparecen de repente hechas una lástima y selladas por todos lados.

Como la falta puede estar en esta, aquella ó esotra oficina de correos, no hay medio de culpar á nadie.

Felicitamos al público.

Ecos del público.

Se ha acercado á nosotros una persona que negocia en la venta de la carne de res y es una de los que forman parte de la unión de abastecedores, y nos suplica hagamos constar que en el Rastro de esta ciudad no se permite la entrada á las reses que van destinadas al matadero, si no es en la presencia del mismo encargado del establecimiento, cuyo encargado, afirma, durante muy pocas horas del día se halla en su puesto.

Cumplimos con el encargo, en la creencia que se pondrá remedio al mal y por nuestra parte añadimos que en nuestro humilde concepto, no debe prohibirse el encierro del ganado en el Rastro, en ausencia del inspector citado, porque esto da lugar á que se encierren las reses en los corrales y se maten clandestinamente.

Bueno será fijar horas de entrada á ese ganado y horas de servicio al vigilante ó inspector del Rastro.

Enlace.

En Mazatlán contrajeron matrimonio el señor Don Francisco G. Enciso y la señorita Luisa, hija del señor Don José A. Meza y bien conocida en esta sociedad.

¡Que jamás nuble el infortunio la dicha de los nuevos esposos!

Toros.

Mañana deben efectuarse en la *enfiestada* villa de Santiago Ixcuintla la última corrida de aficionados, á beneficio del kiosco que se piensa contruir en la plaza principal.

En la cuadrilla figuran jóvenes bastante conocidos de Tepic.

Ecos de Acaponeta.

Nuestro amable corresponsal nos escribe con fecha 22 del corriente:

—Se dice que muy pronto entregará esta Prefectura Política, el señor Teniente Coronel Don Gonzalo del Valle, ignorándose aun quién le sustituirá en ese honroso cargo que desempeñó acertadamente más de dos años.

Esta sociedad que tanto aprecia al señor del Valle sentirá mucho la confirmación de ese rumor.

—Nos hemos quedado de pronto sin distracciones de ninguna especie. Hasta la orquesta del señor Don Juan José Ledón marchóse á Santiago, privándonos de las amenas serenatas que, hoy por hoy, eran nuestro único consuelo.

Buenos vientos le soplen al campechano *Juan Jo.*

—Por iniciativa de la Sociedad Mutua Progresista Mercantil, el comercio de esta villa se cerrará los jueves y domingos por la tarde.

Que aproveche á los dependientes.

—He tenido el gusto de saludar á las muy apreciables señoritas Virginia Jiménez y Albina Díaz, quienes se encuentran restablecidas de los males que las postraron durante algunos días.

¡Lo celebro infinito!

VARIEDADES.

CONSONANCIAS.

¡Ya nunca más, ya nunca más unidos
Por vínculo de amor estrecho y santo!
Tú, por senderos gratos y floridos!
Yo, por senderos de dolor y llanto!

No intentes revivir la historia vieja;
Abandona mi lúgubre recinto;
Dí adios á ese pasado que nos deja
Sólo cenizas del amor extinto.

Ya nunca más, ya nunca más! Mi barca
Va á merced de las olas y del viento
Y en torno la mirada solo abarca
Negras nubes, medroso firmamento.

Va por undoso río tu piragua;
Ungen corolas pálidas tu frente;
Los nenúfares flotan sobre el agua
Y te arrastra serena la corriente

El paisaje se extiende ante tus ojos
Y se abren, á la orilla del boscaje,
Los girasoles y los lirios rojos
Para alegrar tus ojos y el paisaje.

Boga, boga! Que el remo á caer vuelva
Sobre la tersa superficie en calma,
Mientras tienen del fondo de la selva
Melancólicos cantos para tu alma.

Boga, remera, boga. Nada temas
Si yo quedo olvidado entre la sombras
Tú tendras frescas rosas por diademas
Y yo traidores cardos por alfombra.

Tú flotas en lo azul, buscas las galas
De primavera, bajo un sol radioso....
El fuego de ese sol quemó mis alas
Y he caído en abismo tenebroso.

Tú no puedes sufrir, tú nunca lloras,
Tus labios siempre la sonrisa alegra.
No escuches mis palabras: son traidoras!
A mi alma no te asomes: es muy negra!

Tepic, mayo de 1895.

Kerubán.

AVISOS.

TALLER DE ENCUADERNCION

—Y—

DE LIBROS EN BLANCO

DE

TEODORO S. RODRIGUEZ.

CALLE DE MORELOS NUM. 95.

TEPIC.

El que suscribe participa al público haber establecido su TALLER, donde desempeñará toda clase de trabajos concernientes al ramo, con PRONTITUD, LIMPIEZA Y BARATURA.

Todo trabajo de fuera de esta ciudad que se desee, pueden dirigirse los interesados á la IMPRENTA DE RETES, ángulo S. O., calles de Puebla y Lerdo.—Apartado postal núm. 106.

¡Gran Novedad!

AVISO IMPORTANTE

A LOS FUMADORES DE BUEN GUSTO Y A TODOS NUESTROS NUMEROSOS MARCHANTES Y CONSUMIDORES.

Próspero Meza y Comp.

tienen el gusto de ofrecer al público en su nueva marca

"LA CUBANITA"

sus pectorales y sabrosos cigarros elaborados en papel de **Cuauhtecomate** con privilegio exclusivo por 20 años que concedió el señor Presidente de la República Don Porfirio Díaz á nuestro Socio Meza por esta moderna y benéfica invención; pues además de comunicar el papel de *Cuauhtecomate* un gusto exquisito á los cigarros, tiene también propiedades pectorales muy provechosas, por lo que los consideramos de sumo interés para las personas que sufren con toses y otras afecciones catarrales que hemos notado ya en varias personas enfermas que han fumado estos cigarros de *cuauhtecomate* y han sentido inmediatamente alivio. Tanto por lo que dejamos dicho como por la especialidad que hemos procurado tener en escoger los más exquisitos tabacos para su elaboración, esperamos que serán del agrado y buena aceptación de nuestros amables favorecedores y del público en general.

Estos modernos cigarros, los expenderemos en nuestra antigua y acreditada Tercena "La Fama" y "El Invierno" y en nuestra fábrica, calle de Mexico número 2.

Tepic, mayo 18 de 1895.

Próspero Meza y Comp.

IMPRENTA

—Y—

Libreria de Retes.

Se hallan de venta en esta casa:

ALMACEN DE LOS NIÑOS, pasta de lujo	$3 00
„ „ LAS SEÑORITAS, id id.....	3 00
AMIGO DE LOS NIÑOS MEXICANOS.....	0 40
„ „ LAS NIÑAS MEXICANAS.....	0 40
ARITMETICA DE RIT.....	0 75
„ „ CONTRERAS, toda la colección, para niños, núms. 1 y 2	3 00
ARANCEL DE ADUANAS MARITIMAS Y FRONTERIZAS.....	1 50
ARTE INTUITIVO GRADUAL POR GABARRÓ.....	0 15
ALREDEDOR DEL MUNDO.....	0 60
ATALA Y RENE.....	1 00
ARTE PARA APRENDER A ESCRIBIR PRONTO.....	0 50

ALCANCE AL NUMERO 114

—DE—

EL TEPIQUEÑO

TEPIC, MAYO 29 DE 1895.

¡¡Horrible desastre en el Pacífico!!

Por telegrama recibido hoy de Colima, se sabe que á cincuenta millas al Sur del puerto de Manzanillo, se perdió el hermoso vapor "Colima," perteneciente á la poderosa compañía de la "Mala del Pacífico."

Se cree que la catástrofe fué tan violenta como terrible, pues el número de los que perecieron en ella asciende á 160 personas, salvándose tan sólo 21.

El vapor "Colima" del porte de 2143 toneladas, al mando de su capitán Don Juan F. Taylor, tocó en San Blas el día 25 del corriente.

No se sabe aún la causa de tan espantoso desastre.

Sin más datos por el momento y solo deseosos de dar esta noticia á nuestros abonados con oportunidad, publicamos este alcance, esperando, en nuestro número del sábado próximo, dar pormenores más extensos, que ya nos ocupamos de obtener.

La Redaccion.

¡FIJAOS!

Drogueria Alemana

—DE—

Juan Jaacks.

Unica en su género en Guadalajara. Ningun otro establecimiento puede competir con la

DROGUERIA ALEMANA.

Guadalajara, calle de San Francisco num. 9. Apartado postal num 10.

¡LEED!

DISCERNIMIENTO.

Juzgado de 1ª Instancia de lo Civil.—Tepic.—Una estampilla de 50 cvos. debidamente cancelada.—En las diligencias promovidas por la señora Doña Amada Pérez, solicitando la declaración de estado de minoridad de sus hijos Ramona, Juan, Marcos y Braulio Patrón, el Licenciado José P. Morán, Juez de primera Instancia de lo Civil en esta capital, dictó las siguientes providencias:

"Tepic, febrero veintitres de mil ochocientos noventa y cinco.—Constando por la declaración de minoridad que aparece en la acta de fecha trece del corriente y por las declaraciones de los testigos presentados á que se refiere dicha acta, que Ramona y Marcos Patrón son púberes, y que Juan y Braulio Patron son impúberes.—Que los expresados Ramona y Marcos usando de la prerogativa del artículo 458 del Código Civil, nombran para su tutor á Don Juan Nepomuceno García, en escrito de diez y ocho del corriente es de confirmarse tal nombramiento, con fundamento del artículo citad , este Juzgado decreta:—Se nombra tutor interino de los menores Juan y Braulio Patrón á Don Juan Nepomuceno García.—Igualmente se confirma el nombramiento de tutor interino que los menores púberes Ramona y Marcos Patrón hacen en la persona de Don Juan Nepomuceno García; hágase saber á dicho señor su nombramiento y si acepta disciérnasele el cargo en forma.—Notifíquese.—Lo proveyó y firmó el Juez de primera Instancia de lo Civil. *—Morán.—A. García Esteres.*

Tepic, marzo doce de mil ochocientos noventa y cinco.—Vista la aceptación y protesta del señor Don Juan Nepomuceno García tutor interino de los menores Ramona, Marcos, Juan y Braulio Patrón respectivamente púberes é impúberes hijos de Don Francisco Patrón, la declaración préviadel estado de minoridad, y considerando: que los menores expresados no están en posesión de bienes algunos, no debe exigírsele fianza al tutor y que por ser de carácter interinario no se les nombra curador, y con fundamento de los artículos 1413, 1414 del Código de Procedimientos Civiles, 487, 584 y 580 del Código Civil, este Juzgado decreta:—Se discierne al señor Don Juan Nepomuceno García el cargo de tutor interino de los menores antes expresados, para que los represente en el juicio de testamentaría á bienes de Don Francisco Patrón y se le faculta para que ejerza su encargo con arreglo á las leyes.—Publíquese este auto en el "Periódico Oficial" y "Tepiqueño" como lo manda el artículo 1421 del Código de Procedimientos citado, y dése al tutor copia de este auto, señalándosele por honorarios el cuatro por ciento sobre rentas líquidas de los bienes.—Notifíquese á Doña Amada Pérez, al tutor nombrado y al señor Representante del Ministerio Público.—Lo proveyó y firmó el Juez de primera Instancia de lo Civil ante testigos de asistencia por excusa del señor secretario. *—José P. Morán.—A.—Julio F. Contreras.—A.—Leonardo Rodríguez.*"

Lo que se publica en cumplimiento de la ley.

Tepic, mayo 13 de 1895.—*Julio F. Contreras.—Leonardo Rodríguez.*

5-v-2

AVISO.

DELIUS Y COMP.

Ofrecen á sus numerosos consumidores en su antigua y acreditada CASA DE COMERCIO, un gran surtido de Ropa y Abarrotes, Efectos extranjeros y del País, Latas y Conservas, Armas y Parque, Vinos y Licores, Cristalería, Loza blanca y de fierro esmaltado, Cervezas americanas y alemanas, Pintura y colores preparados, Géneros blancos, Hilos para coser de carrete y bolita, Papel y Sobres, surtido variado. Obra de lana de la acreditada fábrica "La Constancia," Sarapes y Ponchos de Celaya, San Ignacio y Durango. Surtido escogido de Percales y Estampados del País. Máquinas para coser de pedal y de mano "La Nueva Nacional." Damajuanas vacías. Camisetas de punto de media de algodón. Muebles austriacos, legítimos de nogal de la marca Fischer la más acreditada, Hachas Collins, Driles y Holandas de puro lino del país y extranjeros, y muchos otros artículos de lujo y de bastante consumo.

Además, son únicos Agentes de The Giant Powder Company, acreditada Fábrica de Dinamita, Detonadores y mechas para minas. "La Waters Pierce Oil Comp." Fábrica de aceites de petróleo, lubricantes, para maquinaria y untura para carros. La Fábrica de Aceites y Jabones

"MIRAMAR."

Las Compañías Unidas de hilos carrrete y bolas de Inglaterra.

La "New Home" Sewing Machine C.º fábrica de máquinas para coser de New York. Sociedad Hamburgo—Bremense de Seguro contra incendios, como igualmente de "Transatlantische Fener—Wersicherungs Gesellschaft."

SE REFORMAN SOMBREROS

DE TODAS CLASES.

GUSTO ESPECIAL EN

SOMBREROS Charros

CALLE DE PUEBLA NUM. 90, JUNTO A LA BOTICA DE LOURDES.--TEPIC.

Bartolo Delgado

Vigor del Cabello

del Dr. AYER

RESTAURA

El COLOR

—Y—

Hace Crecer

Abundantemente

El Cabello

Cura los humores acompañados de comezón, conserva fresco, húmedo y sano el cráneo, impidiendo la formación de la caspa. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo elegante del tocador, el favorito de las señoras y los caballeros. Comunica al cabello, barba y bigotes la suavidad de la seda y una delicada y permanente fragrancia.

El Vigor del Cabello

del Dr. AYER.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

☞ Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de — Ayer — figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

De venta en la Botica de Retes

FABRICA

DE

FIDEO Y TALLARIN.

Los que suscribimos participamos á nuestros amigos y al público en general, que tienen á su cargo dicha fábrica, establecida en esta ciudad por el señor Don Trinidad Hernández, donde se elaboran toda clase de pastas blancas y amarillas. Para mayor interés de los foráneos hemos destinado en proporción cajitas de empaque de 25, 29 y 38 libras, para que los pedidos lleguen sin deterioro á su destino.

En la conocida tienda de "El Fenix," calles de Puebla y Juárez, número 86, se encuentra el único depósito donde se esperan atentas órdenes que se atenderán con prontitud y limpieza.

Tepic, marzo 31 de 1895.

Llanos Hermanos.